

MANIFIESTO DE FIDE FRENTE AL PROCESO CONSTITUYENTE

Santiago, enero de 2021

Mediante una decisión democrática, la sociedad chilena, a contar del 25 de octubre, ha puesto en juego el inicio de un proceso constituyente que establezca los lineamientos generales del nuevo régimen político que regirá en el Estado de Chile en los próximos decenios.

En este contexto la Federación de Instituciones de Educación (FIDE), que reúne a más de 750 comunidades educativas que brindan servicio educacional en todas las modalidades y niveles de enseñanza a 500.000 estudiantes en todas las regiones del país, considera que es de su responsabilidad presentar a la sociedad manifiesto que nos permite insertarnos constructivamente en el debate público, fijando nuestra posición con absoluta claridad respecto de cuáles son nuestras propuestas para incluir en el diseño de la Carta Fundamental, tarea propia de la Asamblea Constituyente, cuidando sí, que ella vaya en consonancia con nuestros tradicionales valores y principios y que responda a los requerimientos futuros del sistema educacional chileno.

1. Fundamentos:

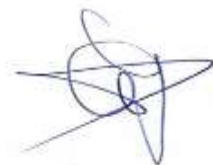
1. Concebimos a la persona como un ser único y autónomo, con el derecho inalienable a desplegar, con ayuda de la acción educativa, todas sus potencialidades, desarrollando su propia y deferente originalidad mediante el ejercicio responsable de su libertad.
2. Como ser social, la persona está llamada a convivir y relacionarse armónicamente con sus semejantes, mediante el diálogo y respetando las diferencias, en procura de la construcción del bien común de la sociedad, representada por el Estado.
3. Concebimos a la familia, en sus diferentes realidades, como núcleo y pilar de la sociedad y como primera escuela de humanidad y formación de las personas.
4. Concebimos la educación como un proceso de crecimiento y desarrollo a lo largo de toda la vida, y a la educación escolar, como un proceso de formación integrada, armónica y gradual del niño o niña y de los adolescentes en sus dimensiones bio-sicológica, social y trascendente, en el contexto de su realidad sociocultural y en acción concertada de familia y colegio.
5. Tal como en el siglo XIX, la propuesta de "Estado Docente", con la prevalencia de la educación pública, obedecía al propósito de consolidar el concepto de "Estado Nacional", hoy en el siglo XXI, la concepción de la sociedad chilena como una sociedad multicultural, fundamenta que se establezca y garantice una educación de provisión mixta pública y privada, con proyectos educativos diversos y diferenciados, que responda a los requerimientos de dicha realidad social.

6. Siendo la nuestra una sociedad multicultural, al Estado le corresponde reconocer el carácter complementario y no antagónico del derecho a la educación y el derecho a la libertad de enseñanza, garantizando simultáneamente a las familias, tanto el acceso a una educación de calidad probada, como la facultad de escoger el proyecto educativo para sus hijas e hijos.

2. Nuestras propuestas para incluir en el proyecto constitucional

Al Estado, como representación orgánica de la sociedad, le corresponde:

- a) Asegurar el derecho de todas las personas a una educación de calidad, en procura de su pleno desarrollo en todas las etapas de su vida, debido a ser esta un bien social y estratégico, radicando en los padres, en su calidad de primeros y principales educadores de sus hijas e hijos, el derecho de escoger para ellos, el proyecto educativo afín a sus convicciones.
- b) Asegurar en todos los niveles y modalidades de enseñanza, la provisión de un sistema mixto de educación pública y privada, con un currículo básico común, pero abierto al diseño de múltiples planes y programas de estudio, mediante la garantía de la libertad de enseñanza, que permita a los particulares abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales, con definición de un proyecto educativo específico, dando cuenta en forma eficaz y eficiente, de la diversidad multicultural de la sociedad chilena.
- c) Establecer el carácter obligatorio de la educación escolar desde el primer nivel de transición, como un deber del que son responsables las familias de los estudiantes, correspondiéndole al Estado asegurar a los niños y niñas, adolescentes y adultos el acceso, permanencia y egreso en los distintos niveles y modalidades que lo componen.
- d) Financiar, en todos los niveles y modalidades de enseñanza, un sistema gratuito de educación, provisionando recursos financieros suficientes e idénticos en su monto a la educación pública y particular subvencionada, para garantizar una educación de calidad.



Guido Crino Tassara
Presidente Nacional de FIDE